



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA				NO APLICA		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	01 del 03 de Julio del 2017	Acta 001 Julio 2017	RESOLUCIÓN 1: SE RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017	01 del 03 de julio del 2017	Consejo de Administración y Vigilancia	Resolucion Acta 001 Julio 2017
Sesión Ordinaria	02 del 07 de Julio del 2017	Acta 002 Julio 2017	RESOLUCIÓN 1: SE RESUELVE QUE SE REUNA EL EQUIPO FINANCIERO DEL CUERPO DE BOMBEROS CON EL ECONOMISTA GERSON AMAYA PARA PODER ANALIZAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA PARA EL DIA MARTES 11 DE JULIO DEL 2017 EN FORMA DEFINITIVA.	02 del 07 de Julio del 2017	Consejo de Administración y Vigilancia	Resolucion Acta 002 Julio 2017
Sesión Ordinaria	03 del 11 de Julio del 2017	Acta 003 Julio 2017	RESOLUCIÓN 1: SE RESUELVE QUE POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017 DEL CUERPO DE BOMBEROS A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DEL 2017	03 del 11 de Julio del 2017	Consejo de Administración y Vigilancia	Resolucion Acta 003 Julio 2017
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/07/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					Mensual	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Sbte. Cristian López	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					clopez@cuerpobomberosantonioante.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					062906-102	